

RUEDA DE PRENSA

ASOCIACION PRO DERECHOS HUMANOS
COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA

TEMA: LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA POLITICA

1.- Introducción:

La persistencia de la violencia en Euskal Herria - y todo lo que la rodea en cuanto a reacciones, rechazos y justificaciones- , conlleva el peligro de hacernos olvidar la gran cantidad de tragedias humanas que se han dado por su causa.

Siempre hemos pensado que el trabajo por la paz se debe basar en dos pilares fundamentales: la exigencia del cese de la violencia, para que no se produzcan más víctimas, y el apoyo a las ya existentes. En este sentido pensamos que, en la medida de lo posible, hay que tratar de paliar las trágicas consecuencias de la violencia.

Debemos ser conscientes de que nos corresponde a cada uno una cuota de responsabilidad en la aparición y persistencia del fenómeno violento en Euskadi, y que por ello tenemos una deuda contraída con las personas que lo han sufrido.

El hecho cierto de que los atentados terroristas han disminuido en cantidad y frecuencia en los últimos tiempos no tiene por qué tener el negativo efecto de alejarnos del problema, tanto en lo que se refiere a la movilización ciudadana para protestar contra la violencia, como en lo que concierne al reconocimiento debido a las víctimas de ésta y al obligado arreglo, en la medida de lo posible, de su situación.

2.- Situación de las víctimas:

A menudo se hace recuento de los asesinatos perpetrados en las últimas semanas, meses o años, sin hacer suficiente hincapié en que estas frías cifras representan muertes, dolor y familias destrozadas.

La muerte de un ser humano no tiene vuelta atrás. Tampoco sus trágicas consecuencias de tipo personal y familiar. Sin embargo, no por esto debemos evadirnos de nuestra responsabilidad de tratar de solucionar dos problemas que son comunes a muchas de las familias afectadas: las dificultades económicas y la sensación de abandono por parte de la sociedad.

Algunas víctimas con las que hemos entrado en contacto nos han descrito su situación: es general la necesidad de apoyo de la gente, así como de las personas que les rodean. También hemos constatado el desprecio que sienten por su propia vida, y la sensación de ser los que más sufren y, paradójicamente, los que

más ceden.

Todos deberíamos meditar sobre cuánto de verdad hay en la percepción de muchos de los afectados de que la ciudadanía en general evita pensar o hablar de la realidad de las víctimas, porque resulta ser un tema demasiado incómodo.

En este sentido, consideramos que las víctimas deben ser escuchadas, y que a través de ellas la sociedad vasca debe tomar conciencia de la situación que han padecido y padecen actualmente.

Desde luego, no es el económico el problema mayor al que deben enfrentarse las víctimas de la violencia, pero no cabe duda de que se dan situaciones lamentables que hay que solucionar.

3.- Presentación de la campaña:

Una ley ya existente de pensiones extraordinarias, referida a familiares de víctimas dentro de los Cuerpos de Seguridad del Estado, ha sido ampliada recientemente a víctimas civiles.

La ley establece un límite, el 1 de Agosto de este año, para solicitar el cobro con carácter retroactivo de estas pensiones, aunque debido a las gestiones que hay que realizar previamente a la solicitud, es aconsejable el comienzo de éstas lo antes posible.

Los beneficiarios de las pensiones a que hace referencia la citada ley son los siguientes:

- víctimas que se encuentren afectadas de lesiones permanentes invalidantes;
- cónyuges de víctimas fallecidas en atentado;
- hijos de víctimas fallecidas en atentado, menores de dieciocho años o mayores incapacitados;
- padres de la víctima, si dependían económicamente de ella.

Pretendemos dar a conocer este hecho al mayor número de posibles beneficiarios, ya que hemos constatado que muchas de las personas que tendrían derecho a las pensiones desconocen la existencia de esta ley.

Al mismo tiempo, Gesto por la Paz se compromete a atender a todas las personas que quieran solicitarlas, informándolas de las posibilidades de su obtención, y acompañándolas en la gestión y tramitación de las solicitudes.

La idea no es nueva: esta labor ha sido ya desarrollada tanto por el colectivo pacifista donostiarra "Denon Artean" en el ámbito de Gipuzkoa, como por La Fundación y la Asociación de Víctimas del Terrorismo a nivel general. Nuestra intención es ampliar estas campañas en la medida de lo posible.

Por dar algunos datos, y según la información de que disponemos, solamente en Vizcaya existen más de setenta familias de civiles muertos, muchas de las cuales no han accedido a dichas ayudas. En Alava y Navarra, aunque menor, también es importante

el número de afectados en la misma situación. En bastantes casos, dos motivos importantes han sido la poca claridad de los trámites para acceder a estas pensiones y que mucha gente no ha tenido acceso ni conocimiento de la ley.

4.- Situación de las víctimas de otros grupos no reconocidos como terroristas:

Las víctimas de otros grupos que no han sido reconocidos como bandas terroristas (GAL, GAE, etc.) se enfrentan a dificultades añadidas para recibir ayudas oficiales. El no reconocimiento oficial de estos grupos como terroristas excluye a estas personas de beneficiarse de la citada Ley de Pensiones Extraordinarias.

En el caso de los GAL, recordemos que en el juicio a los policías Amedo y Domínguez no se reconoció su carácter terrorista por no apreciarse en ellos un ánimo desestabilizador del sistema político. La calificación fue pues de "asociación ilícita", en vez de "organización terrorista".

Este hecho, que ya fue denunciado en su día por Gesto por la Paz, se revela ahora como generador de un agravio comparativo cara a la percepción de ayudas por las víctimas. A esto se unen las dificultades de algunas de ellas, al haberse producido el asesinato de su familiar fuera del territorio del Estado español - recordemos que gran parte de los atentados de los GAL se produjeron en suelo francés- .

Ya afirmamos entonces, y lo seguimos manteniendo, que la actividad de los GAL atentaba contra la base más elemental de la convivencia, el derecho a la vida, socavando los valores primeros de nuestra sociedad y subvirtiendo el Estado de Derecho.

Como ya dijimos en su día, la calificación de terrorismo debe aplicarse a los medios y no a los fines; no puede haber terrorismos mejores o peores según los objetivos que pretendidamente se persigan.

De la misma forma, ahora es ineludible denunciar la injusticia que supone para las víctimas de los GAL y otros grupos terroristas ver recortados sus derechos. No se puede afirmar que todas las vidas valen lo mismo sin comprometerse a tratar a todas las víctimas de la misma manera.

Por todo ello, exigimos que se tomen las medidas legales y/o administrativas necesarias para que las ayudas alcancen a todos los afectados de forma equitativa.

5.- Sobre la reconciliación:

No es posible hablar de víctimas y evitar el difícil tema de la reconciliación. Nos la debemos plantear como un reto para el futuro, un objetivo a alcanzar si queremos conseguir una paz real. Somos conscientes, no obstante, de que la reconciliación de los afectados directos de la violencia con los autores de ésta

entraña el perdón de las víctimas a sus verdugos y, en este sentido, la conciencia y la actuación personal de cada uno pertenece a un mundo en el que no podemos meternos.

Sin embargo, como movimiento ciudadano que trabaja por una verdadera paz en Euskadi, queremos aportar nuestro granito de arena al necesario debate que debe darse en nuestra tierra sobre la reconciliación. Esperamos que los siguientes puntos que vamos a citar a continuación sirvan para reflexionar sobre un problema que nos afecta a todos:

- La reconciliación va a ser un proceso en el tiempo, no un momento temporal concreto.

- En la reconciliación debemos implicarnos todos ya que todos convivimos en la misma tierra, y la convivencia exige el respeto hacia el otro.

- Reconciliación no implica cesión de derechos o abandono de ideas propias, sino defensa de unos y otras de manera democrática. La necesaria confrontación ideológica en una sociedad plural debe ir paralela al respeto mutuo.

- Reconciliación tampoco implica olvido. El recuerdo de lo sucedido debe permanecer en la sociedad y actuar como vacuna para posibles tentaciones violentas futuras.

- El perdón no es una traición a la memoria o a la justicia. Es un acto positivo que afronta el futuro liberándose del pasado, sin olvidarlo.

- En este sentido, reivindicamos la validez del perdón como herramienta para escapar del círculo vicioso del odio, la venganza y la violencia en el que la víctima tan fácilmente puede caer, para su propio perjuicio.

- Finalmente, pedimos a las víctimas que comprendan la necesidad que tiene toda sociedad de vivir en paz y reconciliarse, y les invitamos a que asuman el importante papel que les toca jugar en dicha reconciliación.

**COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA
ASOCIACION PRO DERECHOS HUMANOS**

DIRECCIONES Y TELEFONOS:

Asociación Pro Derechos Humanos: Alameda Rekalde, 6, 1ª dcha.
48009, Bilbao.
Tfno.: (94) 423 58 48

Gesto por la Paz: Santa María, 18, 3ª dcha. 48005, Bilbao.
Tfno.: (94) 416 39 29